

Derechos y Obligaciones de los Pacientes (Patient's Rights and Responsibilities)

En Mary Washington Hospital, nos esforzamos por brindarles a nuestros pacientes la mejor atención médica posible. Creemos que los pacientes que comprenden y participan en su atención médica pueden alcanzar mejores resultados. Lo invitamos a informarse sobre sus derechos y obligaciones como paciente para poder colaborar activamente con su equipo de atención médica. Haremos todo lo posible por cumplir con esos derechos y, a la vez, brindaremos atención apropiada y segura a todos nuestros pacientes.

- Como paciente, padre, representante o tutor de un paciente, usted tiene el **derecho** de:
- Recibir una atención médica cortés, respetuosa, segura y de calidad.
 - Información en su idioma con ayuda o asistencia, según fuese necesario, acerca de su estado de salud, diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.
 - Participación activa en su plan de atención, incluido el derecho de aceptar o rechazar el tratamiento y de estar informado sobre las consecuencias de sus acciones.
 - Que su dolor reciba evaluación y tratamiento adecuados.
 - Designar a un representante o un titular de un poder legal para la atención médica e incluir a esa persona en su plan de atención.
 - Que informen de inmediato acerca de su admisión en el hospital a un familiar o representante de su elección o a su propio médico.
 - Poder identificar a todos los profesionales de la salud que participan en su atención.
 - No ser objeto de abuso mental, físico, sexual ni verbal, negligencia o explotación.
 - No ser objeto de ninguna forma de restricción física que no fuese médicamente necesaria.
 - Recibir atención segura y que se le informe si hay problemas con su atención.
 - No ser objeto de discriminación y que se respeten sus valores, creencias y preferencias culturales, psicosociales, espirituales y personales.
 - Gozar de privacidad, confidencialidad (incluida la confidencialidad de su historia clínica) y respeto por su dignidad personal.
 - Solicitar información relacionada con relaciones comerciales entre Mary Washington Hospital, sus filiales y otros proveedores de atención médica.
 - Consentir o rechazar su participación en los estudios de investigación propuestos.
 - Solicitar una consulta para que ayude en la resolución de dilemas éticos.

- Como paciente, padre, representante o tutor de un paciente, usted tiene el **derecho** de:
- Recibir información relacionada con los costos de los que será responsable.
 - Recibir una lista actualizada de todos sus medicamentos actuales al momento del alta.
 - Ayuda financiera con el costo de la atención médica, si califica.
 - Recibir información sobre cualquier restricción a las visitas.
 - Recibir a las visitas que usted elija.
 - Tener visitas, a menos que las visitas pudiesen interferir con su atención o la de otros pacientes.
-
- Como paciente, padre, representante o tutor de un paciente, usted tiene la **obligación** de:
- Proporcionar información personal de identificación completa y precisa.
 - Proporcionar todos los antecedentes personales y médicos necesarios para su tratamiento.
 - Proporcionar al hospital sus voluntades médicas anticipadas actuales.
 - Ser respetuoso y atento con los miembros del equipo de atención médica, y adaptarse a las necesidades justificadas del hospital, otros pacientes, el personal médico y los empleados del hospital.
 - Preguntar si no entiende su enfermedad o el plan de tratamiento propuesto.
 - Seguir su plan de tratamiento, informar a su médico si no quiere o no puede hacer algo y aceptar las consecuencias de sus acciones.
 - Recibir la atención continua después del alta del hospital y asistir a las citas de seguimiento.
 - Proporcionar la información necesaria para procesar su seguro médico y realizar arreglos financieros relacionados con su factura hospitalaria.
 - Ser responsable del cuidado de la ropa, el dinero y los elementos personales que quiera tener con usted.
 - Seguir las normas y los reglamentos del hospital.

Con gusto responderemos cualquier pregunta o inquietud que tenga acerca de estos derechos y obligaciones, de su permanencia en el hospital o la atención que se le brinda. El hospital tiene un proceso formal para abordar y resolver cualquier inquietud, queja o reclamo. Si tiene una queja o inquietud relacionada con la seguridad o atención del paciente, o con cualquier otro aspecto de su permanencia en el hospital o tratamiento, le recomendamos primero intentar resolver los problemas con el centro de atención donde ocurrió el problema. **Si estos intentos resultan insatisfactorios o si no se siente cómodo al intentarlo, llame al 540-741-3955 para recibir ayuda para atender y resolver estos problemas.** Como alternativa, puede llamar a la Oficina de Licencias y Certificaciones del Departamento de Salud de Virginia o a la Oficina de Control de Calidad de la Comisión Conjunta directamente, independientemente de si ya se ha comunicado con el hospital o utilizado el proceso de quejas del hospital.

La dirección y el número telefónico de la Oficina de Licencias y Certificaciones son: 9960 Mayland Drive, Suite 401, Henrico, Virginia 23233-1463; 800.955.1819. El número telefónico de la Oficina para la Calidad y Seguridad del Paciente de la Comisión Conjunta es 800.994.6610.